

Vaticano presenta queja verbal ante embajada francesa, por condena a Cardenal Ouellet

Diplomacia Vaticana, Iglesia Local. (ZENIT Noticias / Roma, 14.04.2024).

El 3 de abril de 2024 la justicia francesa condenó al cardenal Marc Ouellet al pago de una indemnización aduciendo el “*despido injustificado*” de una monja, tras una visita apostólica ordenada por el papa Francisco. La Santa Sede ha presentado una queja diplomática pues aducen que se trata de una injerencia en un asunto interno de la Iglesia.

Así lo ha dado a conocer el director de la Oficina de Prensa de la Santa Sede, Matteo Bruni. La Secretaría de Estado del Vaticano envió una Nota Verbal a la Embajada de Francia ante la Santa Sede, destacando lo siguiente:

- La Santa Sede se enteró sólo por la prensa de la supuesta decisión del Tribunal de Lorient, Francia, sobre un litigio civil relativo a la dimisión de un instituto religioso de la señora Sabine de la Valette (antes Sor Marie Ferréol);
- Su Eminencia el Cardenal Marc Ouellet nunca ha recibido ninguna citación del Tribunal de Lorient;
- El Cardenal Marc Ouellet realizó efectivamente una visita apostólica al Instituto de las Hermanas Dominicas del Espíritu Santo (Dominicaines du Saint Esprit), en cumplimiento de un mandato pontificio; al término de dicha visita, se adoptaron una serie de medidas canónicas contra la señora Sabine de la Valette, incluida su dimisión del instituto religioso;
- Una eventual sentencia del Tribunal de Lorient podría plantear no sólo cuestiones relevantes relativas a la inmunidad, sino que, si se hubiera pronunciado sobre la disciplina interna y la pertenencia a un instituto religioso, podría haber dado lugar a una grave violación de los derechos fundamentales a la libertad religiosa y a la libertad de asociación de los fieles católicos.

Fuente: www.zenit.org